



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

161

Ushuaia, 11 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-89415-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 377/2024 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de limpieza destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 698/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 377/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, “Martin Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, “Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9”, y “Facundo Ariel CORRALES – C.U.I.T. N° 20-28859354-0”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de evaluación de ofertas N° 1217/2024 D.A.E.F., obrante en orden cuarenta y ocho (48), y su par rectificatoria N° 1311/2024 D.A.E.F., anexada en orden sesenta (60), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 a favor de la firma “Facundo Ariel CORRALES – C.U.I.T. N° 20-28859354-0”, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 56.700,00.-), los renglones 6, 19 y 20 a favor de la firma “Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9”, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.807.592,00.-); los renglones 13 y 16 a favor de la firma “Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 1.830.000,00.-), y los renglones 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18 a favor de la firma “Martin Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 1.792.120,00); todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 377/2024 RAF 101; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar ser ofertas económicamente convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 a favor de la firma “Facundo Ariel CORRALES – C.U.I.T. N° 20-28859354-0”, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 56.700,00.-), los renglones 6, 19 y 20 a favor de la firma “Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9”, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.807.592,00.-); los renglones 13 y 16 a favor de la firma “Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 1.830.000,00.-), y los renglones 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18 a favor de la firma “Martin Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 1.792.120,00), todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 377/2024 RAF 101, en concepto de la adquisición de elementos de limpieza destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **161** /2024.-

<u>M.J.G.</u>
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.12.11
14:38:10 -03'00'